



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTO APROBADO

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 212/XI, de 6 de junio de 2022, adoptada por la Comisión de Salud, sobre el fortalecimiento de la financiación de la investigación biomédica sobre la encefalomiélitis miálgica y aplicación de todas las medidas contenidas en la misma (11/0179/0526/22062).....1

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre en qué plazos va a licitar los proyectos de tramos de la AS-12 aún no licitados (11/0189/1653/20934).....2

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre por qué no empiezan este año los trámites para una vía rápida del tramo La Espina-Cangas (11/0189/1853/23201).....2

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre los motivos por los que Asturias es la última comunidad que convoca las ayudas a la inversión y modernización de las explotaciones agrarias, a qué se deben estos retrasos y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1862/23272).....3

4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 62, de 14 de junio de 2022 (11/0032/0068/23867).....5

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTO APROBADO

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 212/XI, de 6 de junio de 2022, adoptada por la Comisión de Salud, sobre el fortalecimiento de la financiación de la investigación biomédica sobre la encefalomiélitis miálgica y aplicación de todas las medidas contenidas en la misma (11/0179/0526/22062)

La Comisión de Salud de la Junta General del Principado de Asturias aprueba la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, Foro Asturias y de Izquierda Unida sobre adhesión a la Resolución 2020/2580 del Parlamento Europeo sobre el fortalecimiento de la financiación de la investigación biomédica sobre la encefalomiélitis miálgica y aplicación de todas las medidas contenidas en la misma (*Boletín Oficial de la Junta General, XI, Serie B,*

núm. 1056) y, en consecuencia, adopta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a adherirse a la Resolución 2020/2580 del Parlamento Europeo, sobre el fortalecimiento de la financiación de la investigación biomédica sobre la encefalomiелitis miálgica, y, en ese sentido, a aplicar en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias todas las medidas contenidas en la citada resolución.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre en qué plazos va a licitar los proyectos de tramos de la AS-12 aún no licitados (11/0189/1653/20934)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 9 de junio de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1018, de 1 de marzo de 2022.)

Con fecha 21 de enero de 2022 se publicó, en el perfil del contratante de la plataforma de licitación electrónica Vortal, la licitación del contrato de servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento general de la carretera AS-12: Navia-Alto del Acebo, tramo: Boal-Gio, con un presupuesto de 410.171,10 € + IVA y un plazo para la redacción de 7 meses.

Según el pliego de prescripciones técnicas particulares que rige el contrato se redactarán los proyectos de construcción correspondientes a dos subtramos:

— Proyecto de acondicionamiento general de la carretera AS-12: Navia-Alto del Acebo, tramo: Boal-Doiras: 6,88 km/18,7 MM€.

— Proyecto de acondicionamiento general de la carretera AS-12: Navia-Alto del Acebo, tramo: Doiras-Gio (Xio): 6,65 km/ 18,8 MM€.

Quedan pendientes de redacción los siguientes tramos de acondicionamiento general:

— Gio- Illano: 6,24 km/13,7 MM€.

— Illano-Las Mestas: 5,98 km/16,8 MM€.

— Las Mestas-Pelorde: 6,7 km/18,7 MM€.

— Pelorde-Pesoz: 4,39 km/13,1 MM€.

— Pesoz-Grandas de Salime: 6,4 km/18,9 MM€.

La apuesta firme del Gobierno de Asturias por estas infraestructuras es clara y así la hemos puesto de manifiesto por la vía de los hechos tanto en los presupuestos aprobados hasta la fecha como en la concertación social.

Como saben, en el décimo acuerdo de concertación social este Gobierno ha firmado ya 3 millones de euros con horizonte 2023 para iniciar las obras.

Oviedo, 6 de junio de 2022. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre por qué no empiezan este año los trámites para una vía rápida del tramo La Espina-Cangas (11/0189/1853/23201)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 9 de junio de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1096, de 17 de mayo de 2022.)

El Gobierno del Principado de Asturias realizará un estudio de alternativas, tanto de trazado como funcionales, que analice y tramifique los distintos tipos de vía que la normativa actual permite desde

La Espina hasta el límite con la provincia de León. Las conclusiones de este documento, adaptado a la legislación actual y a las condiciones orográficas, medioambientales y a las intensidades de tráfico, posibilitarán al Principado de Asturias disponer de un diagnóstico que sirva de apoyo para planificar trabajos y avanzar en las conversaciones con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Mitma, para la incorporación de este importante eje vertebrador en el Plan Estatal de Infraestructuras Terrestres (PEIT).

Oviedo, 6 de junio de 2022. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre los motivos por los que Asturias es la última comunidad que convoca las ayudas a la inversión y modernización de las explotaciones agrarias, a qué se deben estos retrasos y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1862/23272)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 9 de junio de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1096, de 17 de mayo de 2022.)

Las ayudas a la inversión y modernización de las explotaciones agrarias forman parte de las políticas de desarrollo rural y estas se actualizan con cada periodo de programación y se enmarcan en la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea, en concreto, en el segundo pilar. Este segundo pilar se financia a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader).

Actualmente, nos encontramos en el periodo de programación 2014-2020, extendido al 2022 a consecuencia de la COVID-19, que persigue, principalmente, el fomento de la competitividad en la agricultura; la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción frente al clima; y el desarrollo territorial equilibrado de las comunidades rurales y economías, incluidos la creación y el mantenimiento de empleo.

En España, en este periodo, coexisten un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) y 17 programas autonómicos de Desarrollo Rural (PDR). Cada uno de los programas autonómicos detalla las necesidades específicas de cada territorio de acuerdo con las medidas del Reglamento de la UE n.º 1305/2013, que recoge las normas generales que rigen la ayuda de la Unión Europea al desarrollo rural. Por su parte, el PNDR incluye actuaciones supraautonómicas de interés general o cuya competencia corresponde a la Administración General del Estado.

El PDR de Asturias se aprobó mediante la Decisión de Ejecución C (2015) 5355 de la Comisión, de 3 de agosto de 2015, siendo modificado en distintas ocasiones hasta la fecha, una de ellas para revisarlo y adaptarlo al Reglamento (UE) 2020/2220 de 23 de diciembre de 2020, por el que se establecen disposiciones transitorias para la aplicación de las ayudas Feader durante los años 2021 y 2022, a consecuencia de la pandemia COVID-19.

El PDR de Asturias, atendiendo a la codificación de medidas y submedidas establecida, programa las ayudas a la inversión y modernización de explotaciones agrícolas en la submedida 04.1, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del precitado Reglamento (UE) n.º 1305/2013 y distinguiendo dentro de la misma entre las ayudas para la mejora de explotaciones agrícolas (submedida 4.1) y las ayudas a las entidades asociativas agrarias para la mejora de explotaciones agrícolas (submedida 4.1.1).

Ambas persiguen mejorar los resultados económicos de las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas y se financian a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Gobierno del Principado de Asturias. Las ayudas para la mejora de explotaciones agrícolas (submedida 4.1) están destinadas a agricultores/as y ganaderos/as para inversiones en explotaciones agrícolas que tendrán como objetivo mejorar el rendimiento económico de las explotaciones a través de un uso más adecuado de los factores de producción, incluyendo la introducción de nuevas tecnologías e innovación, y su gestión corre a cargo de las oficinas comarcales agrarias cuando se trate de explotaciones de ganado bovino radicadas en cualquier municipio asturiano y para el resto de explotaciones cuando las mismas no estén en el ámbito territorial del Leader, encargándose los grupos de acción local en aquellos casos en los que las explotaciones no sean de bovino y estén en su ámbito territorial.

Las ayudas a las entidades asociativas agrarias para la mejora de explotaciones agrícolas (submedida 4.1.1) tienen como objetivo facilitar el acceso de las explotaciones a factores de producción, incluyendo

la introducción de nuevas tecnologías, que de otra forma (a título individual) no serían capaces de incorporar. Su gestión corre a cargo de las oficinas comarcales agrarias del Principado de Asturias. En la normativa reguladora no existe una fecha establecida de convocatoria, siendo así que las distintas comunidades autónomas lo hacen a su criterio y según las necesidades del sector al que se dirigen. Es por ese motivo por el que el Gobierno del Principado de Asturias, durante la presente legislatura, y cara a adecuar dichas ayudas a la realidad económica y social, afrontó la modificación del PDR de Asturias, lo que lleva implícita la tramitación del correspondiente expediente para recabar la preceptiva autorización de la Comisión Europea y, consecuencia de dichos cambios, la introducción de los mismos en las bases reguladoras y convocatorias específicas, lo que implica una tramitación administrativa al efecto.

Las modificaciones operadas sirven para, por ejemplo, introducir medidas de simplificación de la gestión y mejorar las condiciones de admisibilidad, concretamente la condición de ser titular de una explotación agraria se pospone de la solicitud de ayuda a la certificación final del expediente. Se pretende con esta modificación cubrir un vacío que dejaba fuera de las ayudas a los beneficiarios de más de 40 años que querían crear una explotación.

A mayores, hay que tener en cuenta que las ayudas relativas a la submedida 4.1 se convocan bajo el criterio de ejecución de las inversiones según la propuesta presentada por el solicitante y que abarca distintas anualidades en las que afrontar la inversión proyectada. Esta peculiaridad llevó aparejada la necesidad de ampliar el crédito presupuestario disponible para las mismas dadas las numerosas solicitudes presentadas y en atención a la situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, que repercutió de forma significativamente negativa, tanto en la tramitación de los expedientes administrativos oportunos por la suspensión de los plazos administrativos como en la realización de los gastos subvencionados, así como en su justificación (destacando la escasez y subida de los materiales de construcción, así como de disponibilidad de las empresas constructoras, etc.), resultó imprescindible ampliar de oficio el plazo señalado para realizar y justificar los gastos subvencionados correspondientes, así como para acreditar las condiciones que les sean exigibles, simplificando los controles y, en su caso, prorrogando los plazos de justificación.

Es por ello por lo que este Gobierno, en apoyo a nuestro sector agrario por su carácter estratégico como proveedor de alimentos y el papel desempeñado durante los peores momentos de la pandemia, puso en marcha medidas estructurales de apoyo al mismo que nos han permitido anticiparnos a la situación actual, aún más agravada a consecuencia de los efectos provocados por la invasión rusa de Ucrania y también en la línea de los trabajos preparatorios del futuro Plan Estratégico de la PAC. Siendo esto así, estamos convencidos de que el trabajo realizado en relación con el diseño y tramitación de las ayudas de inversión y modernización de las explotaciones agrarias repercutirá desde ya en que dichas explotaciones cuenten con instrumentos útiles para garantizar su consolidación y viabilidad futura.

En todo caso, y si tomamos como referencia el periodo que abarca esta legislatura (2019 hasta la actualidad) y aun teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales ya citadas como consecuencia de la pandemia de la COVID -19, podemos comprobar cómo en Asturias se realizaron las siguientes convocatorias de las referidas ayudas y por los importes que se indican a continuación:

2019	4.1 Leader	BOPA 05/12/2018	BOPA 15/05/2019	544.838,68 €	
2019	4.1.1	BOPA 29/03/2019	BOPA 18/06/2019	434.959,09 €	
2019	4.1	BOPA 06/05/2019	2020	13.292.691,73 €	Anualidad 20, 21 y 22
2020	4.1 Leader	BOPA 30/06/2020	2021	1.715.191,04 €	Anualidad 21 y 22
2021	4.1.1	BOPA 11/06/2021	BOPA 22/09/2021	330.752,45 €	
TOTAL AYUDA CONCEDIDA				16.318.432,99 €	
Año	Submedida	Convocatoria	Situación	Importe	Observaciones
2022	4.1 Leader	BOPA 24/12/2021	En periodo de tramitación	2.067.889,49 €	Estimación
2022	4.1	BOPA 23/05/2022	En periodo de Solicitud	16.700.000,00 €	Importe convocado
2022	4.1.1	Pendiente			
TOTAL IMPORTE A CONCEDER				18.767.889,49 €	
TOTAL PERIODO				35.086.322,48 €	

Oviedo, 6 de junio de 2022. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 62, de 14 de junio de 2022 (11/0032/0068/23867)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar el martes 14 de junio de 2022, a partir de las 9:30 horas, y el miércoles 15 de junio de 2022, a partir de las 9:30 horas, con el siguiente orden del día:

1. Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a la educación de 0 a 3 años.
2. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace de las posibilidades para la creación de la especialidad d'Asturiano y de a Fala Eo-Naviega, que citan los catedráticos Xavier Arzoz y José Manuel Pérez en su informe al respecto de la oficialidad de las llinguas propias asturianas.
3. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la Consejera de Educación sobre qué papel va a jugar su Consejería en el proceso de estabilización del personal técnico de Educación Infantil de las escuelas de 0-3 años.
4. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre qué políticas prioritarias tiene previstas para los jóvenes.
5. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno sobre por qué desprecia a este Parlamento negándose a cumplir la Resolución 181/XI, de 9 de marzo de 2022, sobre limpieza y mantenimiento de los arenales en colaboración con los ayuntamientos costeros.
6. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre qué expectativas de desarrollo tiene el viejo proyecto de la Isla de la Innovación, de Avilés.
7. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si considera que se siguen dando las circunstancias para mantener la cita previa en el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos de la Administración autonómica.
8. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha tomado o tiene previsto tomar para prevenir en Asturias el incremento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las mujeres cometidos en grupo.
9. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre en qué situación se encuentran las obras proyectadas para la Residencia Mixta de Gijón.
10. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre si considera que las obras realizadas en el Centro Deportivo Juan Carlos Beiro, de Langreo, son las adecuadas para el normal desarrollo de las actividades deportivas que se venían desarrollando en dicha instalación.
11. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre en qué situación se encuentra el proceso de aprobación del topónimo "ría del Eo".
12. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para acabar con la discriminación que sufre la Ópera de Oviedo respecto a otras temporadas de España.
13. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre si considera que existe algún tipo de relación entre la falta de respeto a nuestra cultura y a nuestras lenguas propias y la falta de respeto y el ninguneo a Asturias.
14. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre si considera que los destinatarios de los fondos europeos pueden acceder a ellos fácilmente y que su uso es lícito en temas no relacionados directamente con la recuperación económica.
15. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre cómo va a revertir la vergonzosa ejecución presupuestaria en infraestructuras en Asturias durante el año 2021.
16. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejero de Salud sobre cómo valora y si cree que ha mejorado la situación asistencial en el Hospital de Jarrio en los últimos meses.

17. Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia energética y, más en concreto, sobre la planificación energética en Asturias.
18. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de energía y, en concreto, sobre la necesidad de implantar un plan de transición energética adecuado a las necesidades de Asturias.
19. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre ayudas al alquiler en materia de vivienda.
20. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a promover políticas para fomentar el emprendimiento y el crecimiento empresarial basadas en la denominada “economía plateada”.
21. Preguntas al Presidente.
22. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas en favor del colectivo LGTBI.
23. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de informes sobre impacto demográfico previos a la aprobación de proyectos de ley, disposiciones reglamentarias, planes o programas.
24. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para garantizar un transporte ferroviario moderno.
25. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre el acoso escolar.
26. Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Foro Asturias y Vox sobre reparación y mejoras de las instalaciones del CD Vallobín, en Oviedo.

Palacio de la Junta General, 9 de junio de 2022. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.